

SESION ORDINARIA NUMERO CUATRO, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIAS VALDOVINOS SOLIS Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS HORACIO MANCILLA GONZALEZ Y CÉSAR TRINIDAD HERNANDEZ ROSAS.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Ciudadanos Diputados. Vamos a proceder a desahogar esta cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura Constitucional del Estado. Solicito al Diputado Secretario Horacio Mancilla de a conocer el orden del día.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia doy a conocer el orden del día señores Diputados Sesión Ordinaria número cuatro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria numero tres, celebrada el día 24 de marzo de 1998; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen formulado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio, del decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **VI.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a la C. Ma. Natalia Maldonado Meza y pensión por orfandad en favor de los menores Gabriela, Christian y Edgar, de apellidos Patiño Maldonado; **VII.-** Presentación de dictamen formulado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar los artículos 20 y 74 de la Ley de Aguas del Estado; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación al C. Vicente Reynaldo Ladino Avila; **IX.-** Presentación de dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación al C. José Alvarez Machuca; **X.-** Aprobación de la renuncia al cargo de Coordinador General del H. Congreso del Estado, del Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez; **XI.-** Nombramiento del nuevo Coordinador General del H. Congreso del Estado; **XII.-** Asuntos Generales; **XIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria y **XIV.-** Clausura. Cumplida su instrucción Sr. Presidente

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día, que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, si es de aprobarse el orden del día que acaba de ser leído. Informó a usted C. Presidente informo que hay 20 votos, a favor del orden del día.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. Solicito al Diputado Secretario César, proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, el de la voz, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le Informo a la Presidencia que hay 20 Diputados presentes.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Informo.... Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de que existe quórum legal, siendo las once horas con veinte minutos del día treinta y uno de

marzo de 1998, declaro formalmente instalada la sesión. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito al Diputado Horacio Mancilla, proceda a dar lectura al Acta de la Sesión ordinaria número tres, celebrada con fecha veinticuatro de marzo de 1998.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. En virtud de que ningún Diputado hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente. Adelante Diputado

DIPUTADO ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Dip. Presidente, nada más en lo que se refiere a mi intervención donde dice que se iba a hacer este, señalamientos de los ayuntamientos, yo nada más dije que era del Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, no también del Ayuntamiento de Colima. Así también aclarar que en el informe presentado por la Contaduría Mayor de Hacienda, hace ver o se aprecia que no hubo ningún problema en la entrega-recepción de dichos Ayuntamientos, y como se comprueba con las actas de las comisiones si las hubo. Es cuanto.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Instruyo a la Secretaría para que haga la observación correspondiente en la corrección del acta que acaba de ser leída. Después de la intervención del Dip. Alvarez, en virtud de que ningún otro Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría, recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del C. Dip. Presidente, se pregunta a ustedes CC. Diputados en votación económica, si es de aprobarse el Acta que acaba de ser leída. Informo a usted C. Dip. Presidente que existen 19 votos a favor del acta que se leyó.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída, con las modificaciones ya hechas por el Dip. Alvarez. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita al Diputado Secretario, César Hernández, de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por indicaciones de la Presidencia se lee la síntesis de comunicaciones. Sesión Pública Ordinaria Número cuatro, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de Comunicaciones Circular número OM/006/98 de fecha 27 de febrero del presente año, enviada por la H. Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tabasco, mediante la cual informan que con fecha 26 del citado mes y año, se llevó a cabo la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 725-238 de fecha 17 de marzo del año en curso, suscrito por la C.P. Martha Leticia Sosa Govea, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual comunica, que en sesión de Cabildo del día 16 de los corrientes, se tomó el acuerdo por unanimidad de ampliar el plazo de refrendo de Licencia Municipal hasta el día 31 de los corrientes, esto, a petición de varios interesados, a la situación crítica en la economía de los contribuyentes, lo excesivo de las multas y a la poca afluencia que se ha registrado en este trámite, para lo cual solicita a esta Soberanía la autorización correspondiente para el cumplimiento del citado acuerdo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número DGG-143/98 de fecha 24 de marzo del presente año, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite iniciativa del Ejecutivo Estatal, para modificar los artículos 4, 7 y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima".- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura y Deporte.

Oficio número 343 de fecha 5 de marzo del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, a través del cual informan, que con esa fecha, la Cámara de Senadores eligió la Mesa Directiva para el Primer Mes del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 273 de fecha 13 de marzo del presente año, enviado por la H. Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual informan, que con esa fecha, clausuraron su Primer Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previa elección de la Comisión Permanente, que actuará en el Período de Receso comprendido del 16 de marzo al 31 de mayo del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 720-103 de fecha 20 de marzo del año en curso, suscrito por los CC. C.P. Martha Leticia Sosa Govea y C.P. Francisco J. Orduña Chávez, Presidenta Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remiten tres solicitudes para regularizar predios del fundo legal del H. Ayuntamiento en favor de los CC. Ramón Aguilar Martínez, María de Jesús Velázquez de Barreto y Elodia Aceves Beltrán.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Circular número 12 de fecha 18 de marzo del presente año, enviada por la H. Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Nayarit, a través de la cual informan, que el día 16 del presente mes y año, fue electa la Mesa Directiva que presidirá los trabajos correspondientes al Primer Mes del Segundo Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 10, de fecha 24 de febrero del año en curso, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Guanajuato, mediante la cual informan que con esa fecha se abrió y clausuró su Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal; habiéndose electo su Mesa Directiva respectiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 222/98, de fecha 12 de marzo del presente año, suscrito por los CC. Profr. Gustavo A. Vázquez Montes y Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual solicitan autorización legislativa para desincorporar del patrimonio municipal tres lotes de su fundo legal, a favor de los CC. Ana Julia Capitaine Farías, Leonardo Blanco Candelario y Soledad Márquez Hernández.- Se toma nota y se turna a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 47/98, de fecha 23 de marzo del presente año, suscrito por el C.P. Luis Mario León López, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de febrero de 1998, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Copia de oficio número SF-045/98, suscrito por el C. Ing. Almar Pettersen Mora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante el cual remite los Importes del Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, de los Impuestos Especiales, Impuestos Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto sobre Tenencia, correspondiente al mes de diciembre de 1997, liquidados por el Gobierno del Estado a los HH. Ayuntamientos de Colima en el mes de enero del presente año, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 029/998, de fecha 9 de marzo del presente año, enviada por la Octava Legislatura del Estado de Quintana Roo., mediante la cual comunican que con fecha 3 de marzo del mismo año, emitieron un documento por el cual reconocen y hacen suyas la postura y las acciones del Gobierno Federal en la nueva jornada para la Paz y la Conciliación en el Estado de Chiapas.- Se toma nota y se archiva.

Escrito de fecha 26 de marzo del presente año, enviado por el Comité de Derechos Humanos de Colima (No Gubernamental), en el que solicitan que esta Representación Popular coadyuve a las peticiones planteadas en el mismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones.

Oficio número 032, de fecha 27 de marzo del año en curso, suscrito por el C.P. Daniel Torres Aguirre, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de febrero de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 320, de fecha 30 de los corrientes, suscrito por el C. Diputado Profr. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, en su carácter de Coordinador General del H. Congreso del Estado de

Colima, quien en cumplimiento al inciso (A) del Punto Tercero de los ACUERDOS para la gobernabilidad y democratización del Congreso del Estado de Colima, con referencia a la rotación entre los Grupos Legislativos, de la Presidencia del Organo de Gobierno (COORDINACION), presenta su renuncia a dicho cargo a partir del día 1º de abril del año en curso.

Oficio No. 57-II-0-44 de fecha 14 de marzo del año en curso, enviado por la H. Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual informan la elección de la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional que fungirá del 15 de marzo al 14 de abril, del año actual.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio No. 390/998, de fecha 12 de marzo de 1998, enviado por la Octava Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican la apertura y clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año de Ejercicio Legal; habiéndose electo previamente su Mesa Directiva respectiva. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio DGG-155/98, de fecha 27 de los corrientes, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite iniciativas del Ejecutivo Estatal, relativas a: 1.- Para conceder pensión por viudez a la C. Antonia Gaytán Andrade, por el fallecimiento de su esposo el C. Isaac Rodríguez Curiel, quien a la fecha de su fallecimiento se encontraba pensionado por el Gobierno del Estado; y 2.- Para conceder pensión por jubilación a la C. María Mercedes Machuca Paredes, quien se encuentra adscrita a la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio de fecha 28 de marzo del año actual, suscrito por la C. C.P. Martha Leticia Sosa Govea, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite cuenta pública del mes de febrero de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Adelante Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Si, es en lo que se refieren en la página 3, el escrito en el penúltimo párrafo, el escrito de fecha 26 de marzo del presente año, enviado por el Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental.- en el que solicitan que esta representación popular coadyuve a las peticiones planteadas en el mismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones. Aquí yo solo haría la solicitud con fundamento en el artículo 35 que es la facultad que tiene la Comisión de Derechos Humanos de que éste informe y puesto que la mayoría de las peticiones, son denuncias que vienen siendo planteadas por la Comisión de Derechos no gubernamental, pudiera ser turnada también a la Comisión de Derechos Humanos.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Bien Diputado, se toma nota, ruego al Secretario tome nota de la observación que ha hecho a la síntesis de comunicaciones que ha hecho el Diputado Jorge Luis. Adelante Diputado.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Sr. Presidente, considero compañeros Diputados que este tipo de trámites que se han ido solicitando en diferentes ocasiones, me he permitido usar esta tribuna para hacer el mismo señalamiento. El Reglamento señala pues muy claro que todos los cursos de los particulares son turnados a la Comisión de Peticiones, definitivamente este es uno de particulares, en caso de que la Comisión, lo considere procedente, se invita a trabajar conjuntamente con la Comisión que le correspondiera, es decir que si la Comisión de Peticiones, considera con todos sus miembros que es procedente, definitivamente junto con la Comisión de Derechos Humanos se trabajará en este asunto, en el caso que la Comisión, también es muy claro en él señala, y considero que no lo es, se comunique a los particulares. Creo Sr. Presidente que es muy claro el Reglamento en este sentido, por lo cual solicito que se tome a la Comisión de Peticiones y que se trabaje en la Comisión y se le de el curso que se le va a dar una vez que sus miembros conozcan del asunto.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. Adelante Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Si yo no pongo en tela de duda, la Comisión de Peticiones, pues se este convirtiendo en un filtro en este Congreso, y que la mayoría de sus decisiones las tomen en cuenta nada más dos Diputados, puesto que a un tercer Diputado de la misma Comisión de Peticiones, ni se le convoque ni se les pase los oficios para que sean firmados o se les pasan ya que están listas nada más para que los firme y lo cual en muchas ocasiones se ha negado. Quiero señalar aquí nada más en lo que se refiere a las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, en el primer párrafo dice: la Comisión de Derechos Humanos se integrará de manera pluripartidista y se compondrá de 1 Diputado Presidente 2 Diputados Secretarios y 4 Diputados Vocales, con sus respectivos suplentes, correspondiéndole. En el segundo párrafo dice: servir de instancia receptora de quejas y denuncias, acerca de presuntas violaciones a estos derechos, cometidos por las autoridades gubernamentales, a fin de turnarlas a las instituciones administrativas correspondiente. Si se revisa el oficio presentado por la Comisión de Derechos Humanos no Gubernamental ,se refiere exclusivamente a denuncias que esta presentando esta Comisión, respecto a la violación de derechos de muchos ciudadanos, por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado. El segundo es el dar seguimiento a las acciones que las autoridades directamente involucradas realicen en la investigación, reparación y sanción procedente en los casos de violación a los derechos humanos. Parte del paquete que fue presentado por la Comisión de Derechos Humanos no Gubernamental, incluye alguna recomendación enviada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual se esta solicitando que efectivamente se cumpla la recomendación y buscan la intervención del Congreso, por tanto tampoco es una petición, si no que obviamente apoyado en el segundo párrafo debe ser turnada la Comisión de Derechos Humanos, en el párrafo cuarto, sexto, dice, establecer mecanismos de enlace en coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados, nacionales para promover el respeto a los derechos humanos. Obviamente aquí se señala, pues la facultad de la comisión de Derechos Humanos para establecer este tipo de mecanismos que le permitan coadyuvarse o trabajar conjuntamente con organismo privados, como es el caso de la Comisión de Derechos Humanos no Gubernamental, por ello nosotros creemos que si se presenta esa documentación, respecto a la documentación que presentó a la Comisión de Derechos Humanos no Gubernamental, obviamente nos vamos a dar cuenta que no es una simple petición, sino que va implícito denuncias de funcionarios de la Procuraduría General del Estado, va implícito recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que no fueron atendidas, entonces, obviamente nosotros creemos que para coadyuvar y quitarle un poco de mucho trabajo que la Comisión de Peticiones ha tenido pues, que la mayor parte de los ocursos se van para allá, sería factible, pues que la Comisión de Derechos Humanos pudiera intervenir.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Adelante Diputado.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Referente a dos puntos, el trabajo de la Comisión de Peticiones, primero, considero que no se vale el hecho de que se juzgue a la Comisión de Peticiones como ha trabajado, primero si se desconoce o no como se ha estado trabajando, en segundo, somos tres miembros de la Comisión de Peticiones, la Comisión de Peticiones, ha solicitado y los ha invitado a trabajar a veces por oficio, a veces en verbal, la Comisión de Peticiones ha pasado el trabajo a los compañeros que la integran para que en su momento, den su punto de vista o hagan algunas consideraciones que crean convenientes. Los compañeros de la Comisión de Peticiones en diferentes trabajos, han hecho observaciones, han hecho su planteamiento y ha quedado escrito en el mismo dictamen, en su momento lo que se determine. Así que no se vale que se señala que la forma en que se viene trabajando, considero que la Comisión de Peticiones, ha estado recibiendo, diferentes peticiones a través de que iniciamos y se le ha dado curso que le considera más conveniente. Referente al artículo 66, creo que sigue siendo muy claro, la Comisión de Peticiones, una vez que recibe la documentación y comienza a hacer las observaciones o el estudio de este, en ese momento se determina si es petición o si es alguna, disculpe, si es una acusación y en ese momento, si considera conveniente, pues se invita a la Comisión de Derechos Humanos. Creo que estamos en la etapa en la cual se esta elaborando la nueva Ley Orgánica, considero que, si se considera por los 20 Diputados que el trámite que se ha venido dando, pues en su momento hay que hace el señalamiento cuando se este elaborando la Ley Orgánica, para que en el futuro siga los trámites que se considere por los 20 Diputados, pero mientras que este la Ley Orgánica que tenemos y el Reglamento es muy claro al señalar en el artículo 66 en donde dice: las peticiones de los particulares, corporaciones o autoridades que no tengan la facultad para elaborar una iniciativa, se deberá

turnar por el Presidente del Congreso a la Comisión de Peticiones, la cual determinará si son de tomarse o no en consideración, en caso afirmativo, dictaminará conjuntamente con la Comisión que le corresponda el estudio del asunto. Y así mismo, en el, de los trámites en el artículo 74 fracción IV, los ocurso presentados por los particulares, serán leídos preguntándose inmediatamente después si se toman en consideración, para que se que resuelva negativamente a esta pregunta se necesita de dos tercios de los Diputados presentes. Son los dos artículos que en un momento dado señala que tomándose en consideración se pasará a la Comisión cuyo estudio corresponda, como lo señala el artículo 66 es la Comisión de Peticiones. Entonces en ese sentido considero que en la Ley Orgánica tenemos, en el Reglamento que tenemos en este momento, con la que venimos trabajando tenemos que apegarnos a ella, y en el futuro, si los trámites consideran que deben de hacerse de otra forma, pues estamos los 20 Diputados en el momento ahorita que se esta trabando con la Ley Orgánica, y con el inicio del Reglamento, para en ese sentido manejarlo.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Haber. En que sentido.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Dip. Presidente, nada más para hacer precisiones, no, en lo que se refiere a como Secretario de la Comisión de Peticiones, diversas ocasiones se me ha presentado nada más ya los dictámenes para su revisión aquí podemos tener, este, prueba también una vez aquí la Licda, Juanita me presentó algunos para su firma, entonces, este, necesitamos ahí, primeramente juntarnos antes de hacer esos dictámenes, para evitar estar haciendo correcciones u observaciones, pero yo creo que si es sano que nos juntemos antes de hacer los dictámenes ..INTERVENCIONES DE CURUL...

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Insisto, no se vale, en su momento voy hacer llegar los oficios que han sido firmados en aviso a las reuniones, lo cual por un motivo u otro no asistimos y no se vale que después vengan a decir que no se les invita a las reuniones. Yo definitivamente, yo tengo que hacer los dictámenes al ver que no se, al ver que un compañero no esta, yo tengo que trabajar, y he tenido la precaución una vez que los realizo y no se ponen a trabajar para que den su punto de vista y han estado en su mano, 3, 4, 5 días, y no digamos que es para un solo día y para el otro día, este, que sea en forma nomás ya lo, presentamos el martes y que el mismo martes lo firmen, no, se les he dejado por 3, 4 días para que lo analicen, para que lo vean, lo consideren, ojalá que en las siguientes invitaciones que se les hace por escrito a asistir a trabajar, hacemos el dictamen en conjunto y nos evitamos que después yo se los pase y le den su, se vale corregir. Entonces, no se vale, no, que creo que he sido muy respetuoso cuando los invito y que me dicen que por una razón u otra no pueden asistir, ahora me digan que no los invito a trabajar, si.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Señores Diputados. Quisiera invitarlos para que este tipo de comentarios que están haciendo en tribuna los hagan en el seno de cada una de las Comisiones, si, y por lo que respeta al Dip. Jorge Luis, yo le ruego presente por escrito la petición que hace de acuerdo al 66, si,INTERVENCIONES DE CURUL..... en que sentido. Sobre este tema creo que esta suficientemente agotado, le ruego Diputado, si pero, le ruego, en ningún momento se han dirigido a usted, pero creo que ya esta suficientemente discutido, no, ya los invite a que los comentarios los hagan en el seno de cada una de sus comisiones, y no sea en la tribuna. En que sentido. Pues creo que la discusión ya se terminó al invitarlos Diputados, a todos

DIP. SALAZAR ABAROA. A una proposición concreta, aclarando hechos, porque si ha sido un problema al respeto,

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Bueno no entremos en discusión, yo le ruego y ya los invite a todos en lo general.

DIP. SALAZAR ABAROA. Ya hubiera terminado si usted me da un minuto. Es necesario poner un pizarrón donde se reglamente, se cite, se pongan los horarios en que va a trabajar cada Comisión, para evitarnos estos problemas, que la prensa sepa que comisiones están trabajando y sobre que asuntos, que nosotros no tengamos excusas para no asistir a una reunión de trabajo. Es todo.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. En que sentido. ¿Porque no se puede hacer?.

DIPUTADO PRECIADO RODRIGUEZ. Porque obviamente no se puede transcribir el artículo del Reglamento para hacer la petición, yo estoy señalando que determinada resolución dictada por el Presidente de la Cámara no es correcta, no tengo que presentarla por escrito, dice que

puede ser reclamada de acuerdo al artículo 73, por cualquier de los Diputados y en todo caso se somete al voto del Pleno, y ya no tiene porque presentarse por escrito, y en todo caso y tomando en cuenta por lo señalado por el Dip. Germán Virgen, en el caso de que este Congreso no tomara, en cuenta la petición que se hace respecto, a que se turne a la Comisión de Derechos Humanos, pues que se proceda conforme al 74 y efectivamente que se lleve a cabo la fracción IV y los recursos enviados por particulares, se sometan primero a la consideración del Pleno, para ver si son de quedarse o no y sean leídos, como dice aquí.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Adelante Diputado.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con relación a este asunto, debemos de tener muy claro, compañeros Diputados de que la Comisión de Peticiones esta orientada a darle entrada a recursos, pues, a los ciudadanos que tienen la facultad de iniciar leyes, tenemos que clarificar eso, entonces, se le da tramite a la Comisión de Peticiones para que sea ella la que valore los elementos que le están dando, pero aquí estamos confundiendo una situación de trámite cuando se esta turnando a la Comisión de Peticiones, aquí hay una queja y es muy claro el artículo 35Bis, del Reglamento de la Ley Orgánica, en donde la Comisión de Derechos Humanos, que esta integrada de manera pluripartidista y de que se compone 1 Presidente 2 Secretarios y 4 Diputado Vocales, sirvan de instancias receptora de quejas y denuncias de presuntas violaciones a estos derechos, cometidos por autoridades gubernamentales, a fin de turnarlas a instituciones administrativas. Esto no se trata de iniciar leyes, esto se trata de atender una queja de violación de derechos humanos, y eso hay que tenerlo muy claro, peticiones atiende solicitudes para iniciar leyes de los ciudadanos, las valora, obviamente como el ciudadano, esta impedido de hacer uso de esa facultad, acude a los Diputados para que valoren esta petición. Por eso, está Comisión creada para que sean los ciudadanos los que puedan elevar solicitudes o puedan pedir que se inicie una ley o una reforma. Entonces es muy clara pues, el Reglamento respectivo en las facultades que tiene la Comisión, en todo caso que sea la Comisión la que atienda inmediatamente esta queja, si es que se presentó como queja y no como una solicitud de iniciativa.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. En que sentido Diputado.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. La verdad yo creí que este asunto de la discusión por lo que se refiere a los trámites, había ya sido aclarado en otras sesiones pasadas, pero bueno, pues, veo que no es así. Con el permiso de la Presidencia, voy a dar lectura a la fracción II del Artículo 84 dice. "Respecto de los trámites, si dictado uno de ellos por el Presidente, lo reclamare uno de los Diputados, se pondrá desde luego a discusión, podrán dos Diputado hablar en pro y dos en contra por dos veces cada uno, y el Presidente las que crea necesarias para explicar los fundamentos que tuvo para dictarlos, enseguida se preguntará si subsiste el trámite, si se resuelve por la negativa el Presidente lo reformará en el sentido de la impugnación. Si el trámite es reclamado de nuevo se seguirá a lo prevenido en esta fracción. La reclamación de un trámite no podrá hacerse cuando después de dictado este se haya verificado una votación o se este ocupando la Cámara de otro asunto distinto de que motivó aquel". Yo creo que esta muy claro, y lo único que solicito, pues que nos ajustemos a lo que señala el Reglamento a este respecto.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Continuando con el siguiente punto del Orden del DíaINTERVENCIONES DE CURUL.....lo vamos a someter a votación, Diputado. Utilice la tribuna Diputado.

DIP. GARCIA TORO. Gracias Sr. Presidente. Miren, he notado Sr. Presidente que hay mucha disponibilidad para ceder la palabra a los Diputados de su partido y muchos cuestionamientos para que accedan a esta tribuna los Partidos PAN-PRD, yo le suplicó a usted que sea más parcial en el manejo, en la concesión del uso de la tribuna.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Creo que a ningún Diputado se le ha negado el uso de la palabra, el uso de la palabra, debemos de tener un orden, no, entonces en ese sentido estamos dándoles el orden que se acaba de establecer. Instruyo a la Secretaría para que someta a votación la observación que hiciera el compañero Diputado Jorge Luis Preciado, a la tribuna, Sr. Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Nada más para señalar que el artículo 84 fracción II, no señala que se ponga a votación lo presentado por los Diputados, sino lo que se somete a votación, es

que si subsiste el trámite dictado por la Presidencia, entonces en todo caso es el trámite el que debe ser votado, no el comentario hecho por cualquiera de los Diputados.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Entonces sometemos a votación el trámite hecho por el compañero, por la Presidencia en este caso, le ruego al Secretario, haga la votación correspondiente.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. En votación económica se pregunta a ustedes C. Diputados si subsiste el trámite que la Presidencia ha dado al asunto que nos ocupa. Informo a usted. C. Dip. Presidente que existen 10 votos a favor de que subsista este trámite.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Nada más para señalar que la Secretaría debe de señalar no solo la votación que se da a favor, sino también la votación que se da en contra, y cuando se trate de votaciones económicas, el hecho de que los Diputados se abstengan de votar o no levanten la mano significa que están votando en contra de lo que se está preguntando.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Ruego nuevamente a la Secretaría de a conocer la votación correspondiente.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del Dip. Presidente, se pregunta a ustedes C. Diputado si subsiste el trámite que esta Presidencia ha dado al asunto que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Informo a usted. C. Dip. Presidente que existen 10 votos a favor de que subsista este trámite. Informo a usted. C. Dip. Presidente que existen 10 votos a favor de que subsista dicho trámite.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Informo a la Presidencia que hay 10 votos en contra.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. De acuerdo al artículo 112, se abre una nueva lista de oradores, para el punto que nos ocupa, ruego a los Secretarios tomen nota de los oradores que participarán. De acuerdo a la relación de oradores que me han entregado los Diputados Secretarios, es Jorge Luis Preciado y Jorge Vázquez Chávez. Ruego al Dip. Jorge Luis pase a la tribuna.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Nada más para señalar porque se debe desechar el trámite dado por la Presidencia y en su caso, al votarse en contra se turna la Comisión de Derechos Humanos, ya que obviamente nosotros estamos votando en contra del trámite, una porque nosotros conocemos la documentación que fue presentada, sabemos de las denuncias, las quejas que fueron presentadas al Congreso, pero obviamente creemos que no es así, no todos conocen esta información, por lo que si sería interesante que se procediera conforme al 73', fracción IV, que señala los ocursoos presentados por los particulares, serán leídos, preguntándose inmediatamente después si se toman en consideración para que se resuelva negativamente, a esa pregunta se necesitan los dos tercios de los votos de los Diputados presentes, tomados en consideración, se pasara a la Comisión cuyo estudio corresponda. Es importante que la documentación, presentada sea comentada o señalada por la Presidencia para que la votación del Pleno, pues sea un poco más clara y se esta votando con conocimiento de causa.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Le ruego al Diputado Jorge Vázquez Chávez haga uso de la tribuna.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con el permiso de la Presidencia, señores Diputados, yo entiendo que las cuestiones del Reglamento, están muy claras, el documento lo señala, a veces nos enredamos en los puntos de vista, creo que los puntos de vista de cada uno de nosotros, a veces es lo que enreda esta situación, yo siento que lo que estamos haciendo es votar algo que esta totalmente claro en el Reglamento, y con todo respeto se los digo a los compañeros que han votado en contra, están votando de un asunto que esta resuelto en el Reglamento, es muy claro el 66, y no tiene vuelta de hoja, las peticiones de los particulares, corporaciones o autoridades que no tengan facultades, son peticiones, peticiones, las peticiones, y hay dice en la síntesis de comunicaciones que es una solicitud, que hace la Comisión correspondiente que se le atienda en los documentos que ha presentado, en este sentido el punto de vista que yo expongo es que es un asunto reglamentario que esta claro en el documento, y que si se vota en contra se esta votando en lo que claramente esta contra del Reglamento.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Ruego a los Secretarios una vez agotada la lista de oradores, ruego al Secretario, someta a votación el trámite que nos ocupa.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del C. Dip. Presidente, se pregunta a ustedes C. Diputados si subsiste el trámite que la Presidencia ha dado para el asunto que nos ocupa, en votación económica sírvanse manifestarlo. Informo a usted. C. Dip. Presidente que existen 10 votos a favor de que subsista este trámite. ...INTERVENCIONES DE CURUL....

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Sr. Diputado estamos en una votación, le ruego nos permita concluir, nuevamente le pido al Diputado Secretario, someta a votación.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del C. Dip. Presidente, se pregunta a ustedes C. Diputados si subsiste el trámite que la Presidencia ha dado al asunto que nos ocupa, en votación económica sírvanse manifestarlo. Informo a usted. C. Dip. Presidente que existen 10 votos a favor de que subsista dicho trámite

DIP. HERNANDEZ ROSAS. Informo Diputado Presidente que existen 10 votos en contra.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS, una vez llevada a cabo la siguiente votación y observando que hubo en ambas un empate, el trámite queda pendiente y se dictará en la próxima sesión.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. continuaremos con el orden del día. Se procederá a dar lectura al dictamen formulado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo tercero transitorio, del decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ruego al Diputado Arnoldo Vizcaíno de lectura al dictamen de referencia.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA Y TRAS LA DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 41.

Se solicita a este pleno con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78 de su Reglamento, se someta a la consideración de la Asamblea la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura, del dictamen presentado. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, de la propuesta presentada por la Comisión en voz del Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del Dip. Presidente se pregunta a ustedes señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba que nos ocupa. Informo a usted. C. Dip. Presidente que existen 19 votos a favor. Quisiera pedirles a ustedes ciudadanos Diputados por existir una duda, vamos a proceder nuevamente la votación. Se pregunta a ustedes señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba que nos ocupa, en votación económica. Informo a usted. C. Dip. Presidente que existen 20 votos a favor.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de la Comisión. Se pone a consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que lo desee hacerlo. En la lista de oradores, que me han entregado los Diputados Secretario, tenemos al Diputado Enrique Salazar Abaroa y al Diputado Horacio Mancilla. Ruego al Diputado Enrique Salazar Abaroa, pase a la tribuna.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Presidente. En primer lugar reflexionaría sobre lo acertado de nuestras facultades como miembros del Poder revisor y reformador de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobamos o no aprobamos, es una reflexión que debemos de concretar en alguna iniciativa que por cierto anteriormente ya fue presentada para tener un papel más activo y fortalecer el federalismo constitucional, por parte de todas las legislaturas locales, por parte de todos los Congresos Estatales. Con esta iniciativa, que seguramente hoy vamos a aprobar se repara en parte una injusticia que durante mucho tiempo, permaneció y recayó, en los derechos de aquellos mexicanos que buscando un mejor nivel de vida para ellos, y para sus familias, han tenido que dejar México, y por las restricciones legales y los requisitos y también por reconocimiento a ese País, a Norteamérica, han optado por nacionalizarse norteamericanos, sin poder como otros países latinoamericanos, tener la doble nacionalidad. Cuantas familias mexicanas se mantienen, cuantas parcelas, cuantas pequeñas propiedades, cuantos jóvenes, gracias a los recursos, a los dólares, que

mandan muchos norteamericano-mexicanos, o mexicano-norteamericanos, y muchos mojados sin papeles, y hasta ahora el gobierno, y hasta ahora nosotros como mexicanos, no les habíamos dado la oportunidad de retribuirles mínimamente a ellos, y a sus hijos, la posibilidad legal y material de que ellos, accedieran a educación en México, a trabajo por sus condiciones de nacionalizados norteamericanos. Hoy se hace justicia a medias, y digo a medias porque se les da la nacionalidad y sin embargo no se les da el derecho a votar, van a ser un grupo de presión un colectivo de mexicanos, con doble nacionalidad, que van a influir seguramente, en los gobiernos norteamericanos, de los estados circunvecinos, el colectivo de mexicanos van a atacar las actitudes racistas de gobernadores fronterizos norteamericanos, con esto le damos un gran instrumento y una posibilidad y un reconocimiento a aquellos mexicanos que desean y que deseaban tener la nacionalidad, esperemos que pronto legislemos para darles el voto. Gracias.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. De acuerdo a la lista de oradores, estaba considerado el Dip. Horacio Mancilla, nos menciona que declina su participación. Solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Siguiendo las instrucciones del Dip. Presidente, en votación nominal se pregunta a ustedes señores Diputados si se aprueba el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIO MANCILLA GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. No falta ningún Diputado por votar. Ahora se tomará la votación de la Presidencia. Informo Dip Presidente que hay 20 votos a favor del dictamen.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a la C. Ma. Natalia Maldonado Meza y pensión por orfandad en favor de los menores Gabriela, Christian y Edgar, de apellidos Patiño Maldonado. Ruego a la Comisión en voz del Diputado Jorge Vázquez Chávez pase a dar lectura.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ.. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL PASA A LA PROXIMA SESION PARA SU DISCUSION.

Compañeros Diputados con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78 de su Reglamento, la Comisión solicita a la Presidencia someta a la consideración de la Asamblea la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se pone a la consideración de la Asamblea..... INTERVENCIONES DE CURUL.....En que sentido Diputado.

DIP. GARCIA TORO. Si decide usted Sr. Presidente someter a la consideración de la dispensa de trámite, bueno yo me voy a permitir sugerir a los compañeros Diputados a que votemos en contra de esa petición, en función de que hay algunas consideraciones que hacer en relación con el dictamen, en el considerando quinto..... INTERVENCIONES DE LA PRESIDENCIA..... En el considerando Sr. Presidente quinto se menciona que la viuda en el caso de casarse recibirá el 40% de la pensión, pero en el caso de volverse a casar se le suspenderá dicha pensión y no se menciona que ese porcentaje se redistribuirá a los hijos que le sobreviven al difunto, motivo por el cual yo si le solicito a la Presidencia que este dictamen sea tomado como primera lectura solamente.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Sr. Diputado vamos a someterlo a la votación, y el resultado final será el que decida si este, se aprueba la dispensa del dictamen o en su caso no se aprueba. Acaba de pedir la Comisión...INTERVENCIONES DE CURUL..... Pase Sr. Diputado a la.....

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Me permito a nombre de la Comisión, retirar el planteamiento de dispensa de segunda lectura de este dictamen.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos

Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar los artículos 20 y 74 de la Ley de Aguas del Estado. Tiene la palabra la Comisión.

EL DIPUTADO GAITAN GUDIÑO. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL PASA A LA PROXIMA SESION PARA SU DISCUSION.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. De Conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación al C. Vicente Reynaldo Ladino Avila. Tiene la palabra la Comisión en voz del Diputado Jorge Vázquez Chávez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE PASA A LA SIGUIENTE SESION PARA SU DISCUSION.

H. Asamblea con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78 de su Reglamento, la Comisión solicita a la Presidencia someta a la consideración de la Asamblea la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. En que sentido Diputado.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Solicitarla a la Comisión que retire su solicitud de dispensa de segunda lectura o en su caso que el pleno vote en contra de esa solicitud, porque desde mi punto de vista aquí existe una irregularidad en este dictamen. Si vemos en el considerando cuarto, dice que el C. Vicente Reynaldo Ladino Avila, nació el día 6 de enero del 57, a la fecha debe de tener 41 años, y luego nos habla que tiene 31 años de servicio activo, querrá decir entonces que se violó la Constitución, cuando se le empleo, porque se le empleó a los 11 años y a partir de ese momento se le entregó su plaza, o su empleo, allí hay una irregularidad, entonces este, por lo menos, debe de haber el error, en cuanto a la fecha que se establece ahí de nacimiento o pues que nos aclare la Comisión como es que a los 41 años, esto se resuelve.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Haber.INTERVENCION DE CURUL.....Pidió la palabra el Diputado Jorge Vázquez, le pido cuidemos el orden de oradores, le pido Diputado a la Comisión el uso de la voz, en ningún momento se les esta coartando el derecho, si.....INTERVENCION DE CURUL.....Diputado le estoy pidiendo le ceda el uso de la voz al Diputado Jorge Vázquez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. La Comisión tiene la documentación Diputados de la Asamblea, la Comisión tiene la documentación que acredita todo lo que señala el dictamen, sin embargo en atención a las dudas que pudiera existir, me permito retirar el planteamiento de la propuesta que se hizo, en atención a la dispensa de segunda lectura.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. En el siguienteINTERVENCION DE CURUL.... En que sentido.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ.Que se siga el procedimiento que marca el Reglamento, si los oradores suben y hacen un planteamiento y obviamente puede llegarse a un acuerdo de los grupos allá abajo y señalar que se retira el punto de acuerdo, pero no se puede subir aquí, antes a solicitarlo, si no se ha abierto el espacio de oradores a favor y oradores en contra, puesto que la petición ya se hizo, entonces ya que se hizo la petición se abre el espacio de oradores y ya el orador, aquí mismo, inclusive la misma Comisión puede decir retiro el punto de acuerdo, pero no se puede hacer antes, se hizo antes en la anterior dictamen y otra vez, volvemos a caer a este vicio, entonces, yo creo y considero que se debe de apegar al Reglamento y que se continúe con los trámites establecidos en el mismo.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Una vez retirado el dictamen, la dispensa de la segunda lectura vamos a continuar con el orden del día.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación al C. José Alvarez Machuca. Ruego a la Comisión, pase a dar lectura al dictamen correspondiente, el Diputado Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Presidente pero estabamos discutiendo en corto la anterior injusticia o justicia. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA Y TRAS LA DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 42.

Hay alguna observación al presente dictamen, si no hay alguna observación..... perdón por lo exorbitante. Con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78 de su Reglamento, la Comisión solicita a la Presidencia someta a la consideración de la Asamblea la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Gracias.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de la comisión de dispensa de segunda lectura, del dictamen presentado. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, de la propuesta presentada por la Comisión en voz del Diputado Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del Dip. Presidente se pregunta a ustedes señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba que nos ocupa. Informo a usted. C. Dip. Presidente que existen 19 votos a favor.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta de la Comisión. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que lo desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Siguiendo las instrucciones del Dip. Presidente, en votación nominal se pregunta a ustedes señores Diputados si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Falta algún Diputado por votar. Falta algún Diputado por votar. Procederemos a votar la Directiva. Informo a usted C. Dip Presidente que fueron emitido 20 votos a favor del dictamen.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se declara aprobado el dictamen que acaba de someterse a votación por 20 votos. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. En el siguiente punto del orden del día, instruyo al Diputado Secretario, Horacio Mancilla de lectura al oficio numero 320, de fecha 30 de los corrientes, mediante el cual, el Diputado Profr. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, en cumplimiento al inciso (a) del punto tercero de los Acuerdos para la Gobernabilidad y Democratización del Congreso del Estado de Colima, con referencia a la rotación entre los Grupos Legislativos de la Presidencia del Organó de Gobierno (Coordinación), presenta su renuncia a dicho cargo a partir del 1o. de abril del año en curso.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ, En cumplimiento a lo señalado por el Presidente, doy lectura de dicho documento. H. Congreso del Estado de Colima LII Legislatura, CC. Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado. Presentes. Por medio de la presentes y en cumplimiento al inciso (a) del punto tercero de los Acuerdos para la Gobernabilidad y Democratización del Congreso del Estado de Colima, con referencia a la rotación entre los Grupos Legislativos de la Presidencia del Organó de Gobierno (Coordinación), presento mi renuncia a dicho cargo a partir del 1o. de abril del año en curso. Mismo que se desahogara en la próxima sesión. agradeciendo de antemano a la presente aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo. Atentamente, Colima, Col. Marzo 30 de 1998. Diputado Profr. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Coordinador General del H. Congreso del Estado de Colima. Rúbrica. Cumplida su instrucción C. Presidente.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. solicito a la secretaria recabe la votación económica correspondienteINTERVENCIONES DE CURUL.....En que sentido. ¿Perdón?. El Diputado Horacio tiene la palabra por así haberlo solicitado. Lo pusimos a consideración. Vamos a continuar, si el orador no participó, le pido tome su lugar Sr. Diputado. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. solicito a la secretaria recabe la votación económica correspondiente de la renuncia que hace alusión el documento. que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el documento que acaba de ser leído le informo Dip. Presidente que hay 20 votos a favor.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada la renuncia del C. Dip. Profr. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, como Coordinador General de este H. Congreso del Estado.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá al nombramiento del nuevo Coordinador de este H. Congreso del Estado; para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios procedan a distribuir las cédulas a todos los Legisladores, a fin de llevar a cabo la votación secreta.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. Ruego a los señores Diputados, pasen a depositar sus cédulas en el ánfora que fue colocada en el Presídium para tal efecto. Solicitó a la Secretaría pase lista y en ese orden pasaran a depositar su voto.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del C. Presidente procederemos a recabar la votación por cédula de la votación que nos ocupa. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Falta algún Diputado por votar. Falta algún Diputado por votar, procederemos a recabar la votación de la Directiva, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, el de la voz Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Elías Valdovinos Solís

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. solicito a los Diputados Secretarios lleven a cabo el conteo de votos e informen a esta Presidencia el resultado de la votación.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Le informo a usted Diputado Presidente, que fueron emitidos 19 votos a favor del Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño y un voto a favor del Dip. Alberto Pineda López.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara al C. Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, como nuevo Coordinador General de este H. Congreso del Estado. En el punto siguiente del orden del día, relativo a asuntos generales, se concede la palabra al Diputado que desee hacerlo. Señores Diputados voy a dar a conocer el orden de oradores, que se han inscrito para asuntos generales. Ignacio Rodríguez, Jorge Luis Preciado, Estela Meneses, Antonio Alvarez, Arnoldo Vizcaíno y Enrique Salazar, Armando González, Jorge Armando Gaitán, Germán Virgen, Jorge Vázquez y Horacio Mancilla. Compañeros Diputados quisiera precisar lo siguiente. Se acaba de dar a conocer el orden en que los oradores pasarán, yo quisiera que antes de dar inicio, acordáramos que en este orden de manera alternada vamos a continuar y que en los sucesivo trataremos de darle orden a este listado con el objeto de no caer en algunos errores que se han venido dando. Yo les pediría que nos fijemos en esta relación y así continuaremos. Vamos a darle el uso de la voz, al Diputado Armando González Manzo. lo vamos a hacer como dije en un principio, de manera alternada.

DIP GONZALEZ MANZO. con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados sirva a manera de reflexión, la lectura de este documento, y esperando que una vez que lo escuchen saquen ustedes sus conclusiones. No se si estimado fuera la entrada obligada, no lo conozco, en todo caso se trata de un compatriota cuyas palabras y acciones afecta la vida de todos los mexicanos, por ello es importante que reflexione, como se trata de un personaje público, hablémosle con su nombre público "Marcos". Así, en tercera persona, dejando de lado su jerarquía militar, Marcos, usted vive una guerra interna todos sus escritos hablan en esos términos, supongo que su lucha es contra la injusticia, la opresión, la desigualdad, en ese sentido pertenece usted a la muy admirable estirpe de los que no se conforman, de los rebeldes, de los que quieren cambiar el mundo, que bueno, nos hacen falta muchos de estos, pero todo buen guerrero, sabe que la victoria no se logra en un solo golpe, que hay batallas que se ganan y otras que se pierden y que toda batalla, hay bajas de ambas partes, la victoria total no existe. Usted llega a no varias batallas y muy importantes, pero los próximos pasos

parecieran en contrasentido. Acepte las victorias que lleva y prepárese para otro tipo de batallas, su guerra personal, lo puede llevar a la derrota. En 50 meses, usted Marcos y sus respetables, huestes, sacudieron la conciencia nacional denunciando la vergonzosa condición de los indígenas de nuestro país, el racismo, la corrupción de los gobernantes, la explotación inmisericorde, el olvido gubernamental, y toda la podredumbre de ese Estado. Por si fuera poco, las luces del mundo les cayeron encima, consiguiendo usted, así una presión internacional que en mucho ayudo a su movimiento, pero también genera reacciones, mire usted Marcos, México no nada más es Chiapas, en eso le pediríamos, hablo en plural, porque es el sentir de muchos, que no caiga usted en el egoísmo de solo mirar por su parcialidad, su victoria no puede ir en contra de México, así como en el inicio, sus arrestos justicieros no fueron puestos en duda, hoy la prolongación innecesaria de la batalla que ustedes ya ganaron, esta perjudicando enormemente al País. ¿que quieren?, usted, hace tiempo que no sale de la sierra, me permito recordarle quienes somos y donde estamos parados los mexicanos, parto del supuesto de que usted busca el mejoramiento de los indígenas dentro de México, espero que México como unidad le importe. Llegaremos al año 2000 con más o menos 100 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento de alrededor del 2%, indefectiblemente, llegaremos a hacer una cifra cercana a 130 millones al final el primero cuarto del próximo siglo. Actualmente se calcula que el 50% de las familias viven por debajo de la línea de pobreza y 20% o sea 20 millones, que en términos absolutos es un mundo, en miseria extrema. Entonces usted sabe lo que es eso, se calcula que 25 millones carecen de agua potable, el déficit nacional de vivienda es de 4.6 millones, en pocas palabras Marcos, en las próximas dos décadas, habremos de albergar, alimentar, brindar salud, educación y empleo a una población adicional equivalente a la de toda Centroamérica, por ello, tenemos que crecer y crecer rápido y de forma sostenida. Para empezar a disminuir los índices de pobreza, tendríamos que crear, más de un millón y medio de piezas al año y mantener ese crecimiento no por un par de años, o por un sexenio sino por una generación, el asunto es muy serio Marcos, no nos montamos en la primera revolución industrial tampoco en la segunda y a la llamada revolución del conocimiento tampoco podemos llegar tarde. Le recuerdo Marcos que el nivel general de educación en el País, sin entrar en la calidad, es de 7 años, y que nuestros socios comerciales obligados tienen entre 11 y doce en promedio, aunque hay otros como Taiwan con 18. Por eso, tienen la productividad que tiene y su costo País es tan bajo. Yo se que usted Marcos esta en contra de la apertura comercial, de la globalización, pero por lo pronto nada pareciera frenar las tendencias, nos sentimos muy orgullosos de pertenecer al mercado global del Norteamérica, con 360 millones de consumidores por arriba de la comunidad económica europea, pero me permito recordarle que en Asia, la nueva Asia esta anunciando un mercado global de más de 2 mil millones, además en la tajada del producto interno bruto mundial, son juntamente esas nuevas economías, las que están incorporando agresivamente en el comercio mundial, las que amenazan a los viejos imperios, tenemos una oportunidad ante nosotros, tomémosla, de 184 naciones pertenecientes a la comunidad internacional, 30 son consideradas ricas, a otras 30 de entre las cuales se esta por fortuna México, se les ve viabilidad, y el resto, Sr. Marcos, alrededor de 120 naciones no parecieran tener demasiado futuro. Le recuerdo que la población mundial podría rebasar los 10 mil millones en la primera mitad del siglo 21 y que las hambrunas, las migraciones y las muertes de decenas de millones de seres humanos, ya están en la agenda. Para lograr ese crecimiento, Marcos, que nos urge, necesitamos modernizar nuestra planta productiva, poder competir con nuestras exportaciones, poder así comprar lo que requerimos de afuera, necesitamos también modernizar y tecnificar el agro, crear empleos dignos para los 5 millones de familias campesinas, cuya descendencia deberá incorporarse al sector secundario y terciario, solo así tendrá una vida digna, la diversidad cultural deberá preservarse en es concepto para lograrlo, Marcos, para que no se nos vaya ir esta oportunidad de desarrollo, necesitamos capacitar al País, y sistemáticamente, la competencia por tener esos capitales adicionales es feroz, y a atenernos exclusivamente a nuestra capitalización interna que a la larga es la base, no nos da el crecimiento, que demanda la población. Creo que usted no tiene descendencia, pero es como cuando a los hijos no les quedan ya los zapatos, ni las camisas, y necesitan ir al dentista, además de libros para la escuela, todo a la vez, porque si no será demasiado tarde. Usted me dirá y a mi que con todo este cuento, pues resulta que sus acciones, sus declaraciones y peor aún hasta su silencio, multiplicados internacionalmente hieren la credibilidad de un País de casi 100 millones y sirven a nuestros enemigos y competidores internacionales para esquilmar recursos que necesitamos. Mire Marcos, sus cálculos políticos hacia el 2000 no importan demasiado, haga usted lo que crea conveniente, el aparato electoral esta funcionando, hay de todo en el menú, pero tenga

presente que cada vez que usted, internacionalmente retracta y maldice a México, o se niega a negociar con seriedad, le esta usted quitando empleos a los mexicanos, además de agravar aún más la situación de este Estado. Ya ganó usted varias batallas, insisto, ya se va a legislar sobre la realidad cultural y política de 10 millones de indígenas, ya sacudió usted al País y al mundo, y el registro histórico no lo podrá negar, pero comprenda que ya le declararon la paz, que hay un Congreso, de la Unión que esta trabajando en ello, que 100 millones no deben verse afectados por sus ritmos y carencias emocionales, la miseria en Chiapas, no desaparecerá de la noche a la mañana, hay tiene usted su próxima batalla, lograr desarrollo allí. Luche por ello, luche por ello pero no dañe a México por su interminable lucha interna. Lo dejo para su reflexión compañeros Diputados y saquen sus conclusiones.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Continuando con el orden de oradores, tiene el uso de la palabra el Diputado Ignacio Rodríguez.

DIP RODRIGUEZ GARCIA. Con su permiso Dip. Presidente. CC. Secretarios del H. Congreso del Estado, Presentes. Con fundamento en los artículos 37 fracción 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 65 de su Reglamento, y: Considerando: PRIMERO.- Que a partir de 1990, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a través de Telecomunicaciones, concedía a la Empresa Teléfonos de México, S.A., " Canasta de Servicios Básicos " publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de Diciembre del mismo año. SEGUNDO.- Que Teléfonos de México, ha sido una de las Empresas más exitosas en todo el País, una vez que hubo dejado de ser Paraestatal, no únicamente por la pronta recuperación de la inversión, sino por la compra de la Exclusividad que tenia hasta hace poco el Servicio Telefónico. TERCERO.- Que, si bien es cierto, que han ingresado recientemente al País algunas Compañías Telefónicas a dar servicio, también es cierto que Telmex continua con la Exclusividad en llamadas locales en todo el territorio mexicano. CUARTO.- Que antes de la devaluación del 1995, no fue tan flameada la economía nacional y el poder adquisitivo es considerado en la actualidad por todos los mexicanos como un incremento inadecuado, raquítico, insuficiente, inhumano, inequitativo, y más aún en las familias de escasos recursos. El apoyo Telefónico se ha hecho una necesidad, lo que anteriormente podría haber sido un lujo, hoy en nuestros días son mucho más frecuentes los cortes del servicio por falta de liquidación y las bajas de líneas por lo oneroso del servicio, y lo que es peor todavía, que ni siquiera se reciben llamadas telefónicas, y anteriormente aunque el servicio estuviera cortado se recibían llamadas. QUINTO.- Que el uso de tarjetas telefónicas no resuelve el problema de miles de mexicanos, dado su alto costo y la dificultad para conseguirlas. Por lo que, se considera necesario insistir en que vuelvan a operar los aparatos telefónicos con monedas, por lo menos en las áreas más populosas. SEXTO.- Que el auge de TELMEX y su ascenso económico, moderno, sofisticado, no se vería mermado, o de mucho impacto comparativamente, si se REVOCARA de esa " Canasta de Servicios Básicos" única y exclusivamente el Servicio Medido, por considerar que esta incluido o implícito en la renta básica mensual y que asciende a la cantidad de \$ 120.00 más IVA. SEPTIMO.- Que es un reclamo popular de todas las fuerzas vivas de nuestro Estado, que se suman al clamor de toda la Ciudadanía afectada, solicitando a esta Representación por Excelencia, su Intervención ante la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, por lo expuesto y siendo congruente con nuestros representados., propongo a ustedes el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: UNICO. La LII Legislatura del Estado de Colima, en Representación de todos los usuarios de la Empresa Teléfonos de México S.A. Sucursales Colima., Col, Tecmán, Col, y Manzanillo, Col., solicitamos atentamente a esa Dirección de Telecomunicaciones se Reconsidere la Concesión Publicada en el Diario Oficial de fecha Lunes 10 de Diciembre de 1990, que fue otorgada a la Empresa mencionada, para que se realice en ella lo siguiente: Omitir el inciso c) " Servicio Local Medido " del punto I " Regulación Tarifaria de los servicios públicos de Telefonía Básica " del Capitulo 6 " Regulación Tarifaria y Equilibrio Financiero ", y eliminando este Concepto de la Canasta de Servicios Básicos, con base en que esta implícito en la Renta Básica Mensual " citada en el inciso I, b) del mismo capítulo, que a la Letra dice: Renta Básica Mensual por línea contratada, terminal o troncal, para servicio de telefonía básica, para suscriptores residenciales y comerciales, que incluye un tiempo o número máximo de llamadas locales libres de cobro, en lo sucesivo: " Renta Básica". Y que actualmente ya asciende a la cantidad de \$120.00 más IVA. en promedio. Dado en el Recinto Oficial de Poder Legislativo a los treinta y uno días de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Atentamente. Dip. Ignacio Rodríguez García. Sr. Presidente solicito a esa Mesa ponga en consideración dicho punto de acuerdo.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se pone a consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta presentada por el Diputado Ignacio Rodríguez.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a ustedes señores Diputado en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo que acaba de ser leído. Informó a usted C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor de dicho punto de acuerdo.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el punto de acuerdo e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. He solicitado el uso de la voz, para formular algunas consideraciones. Este día hemos realizado, el cumplimiento de un acuerdo más de los que formulamos en el mes de septiembre antes de la instalación de esta Legislatura. Yo creo que es un punto que no debemos de pasar por alto, es un punto que no debemos dejar completamente suelto sino destacar la importancia lo que representa el de que después de haber realizado acuerdos, esos acuerdos uno a uno, poco a poco los hayamos ido cumpliendo. Es incuestionable que estamos, no solo en Colima sino en todo el País, viviendo tiempos nuevos, estamos también poco a poco, pero yo siento que de manera firme, transitando por ese tan difícil, pero tan positivo sistema que es el sistema democrático. Me decía un amigo, en Manzanillo, me decía o me dijo una palabra que en lo personal me impacto hace un par de años para acá, me dijo; mira Jorge Armando, la base de la democracia es saber convivir y repito me impactó, lo analicé, lo he seguido analizando y cada día, cada día me doy cuenta de lo atinado de lo que señalaba mi amigo, y cada día estoy más convencido de eso. La base de la democracia es la convivencia. Y en que consiste la convivencia,. El me decía mira, hay que saber convivir, y entre otras cosas el saber convivir, pues es vivir entendiendo, aceptando que cada uno somos una persona, que cada uno tenemos nuestra propia manera de ser, nuestra manera de sentir y de pensar y que en ese sentido, si queremos convivir debemos reconocer eso en los demás y aceptarlo de esa manera. El querer que todos piensen igual que uno, el querer que todos sean igual que uno, eso es una intransigencia, eso no es una convivencia, y eso no nos puede llevar a una democracia. En el seno de esta Cámara, poco a poco, hemos ido aprendiendo a convivir, poco a poco, nos hemos ido dando cuenta de la importancia de la trascendencia que representa el que estemos en esta institución. En reuniones de trabajo que hemos tenido, hemos podido analizar, hemos podido apreciar esa importancia, esa trascendencia que representa el de que laboremos, laboremos en el Congreso del Estado y laboremos con el ánimo, con la disposición de hacer leyes, que vayan a beneficiar a Colima, que vayan a beneficiar a los colimenses, independientemente de grupos o de partidos políticos. Tenemos en perspectiva la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado de Colima. En las reuniones de trabajo, y este es un punto de vista muy personal, he podido apreciar la seriedad, la importancia, la trascendencia de todos y cada uno de los señores Diputados, le han estado dando a este trabajo. Y me atrevo a decir, me atrevo a asegurar que el documento final, que no necesariamente tiene que ser para mañana o pasado será un buen documento. Y ojalá y tengo mucha confianza por lo que yo he visto en la forma de trabajar de todos los señores Diputados a través de este proyecto, ojalá logremos que ese propósito de tener una ley, que así como sacamos la Ley de la Violencia Intrafamiliar que fue la primera, de la República, esta obviamente no será la primera pero si puede ser una Ley de avanzada, una ley que vaya señalando que vaya estableciendo la importancia que representan las leyes, ver la ley en todos sus recovecos en todos los detalles que puedan presentarse y que los regule adecuadamente, en beneficio mayoritario. He querido compañeros, hacer estas breves, estas reflexiones que en lo personal me parecen importantes, me parecen trascendentes y de alguna manera nos pueden y nos deben de servir para continuar con el trabajo que todavía nos queda por delante.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso Dip. Presidente. En ese ánimo de trabajar de este, conjuntamente en la mayoría de las iniciativas y reformas que de alguna forma han llegado al Congreso y que han salido del propio Congreso, nuestra fracción había anunciado hace unos días, que iba a presentar la Ley, las reformas penales y civiles y de procedimientos de ambos, respecto a lo que se refiere a la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar,

pero en virtud de las coincidencias que existen en la, con la ley presentada la semana pasada, la iniciativa presentada la semana pasada, no la vamos a presentar y estamos en la mejor disposición, de sentarnos y adicionar y dialogar y consensar en los términos que ha sido presentada. CC. Secretarios. H. Congreso del Estado. Con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 62 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 65 de su Reglamento, y Considerando: PRIMERO.- Que los Colimenses queremos vivir al amparo de un Estado de Derecho en el que se garantice plenamente la vigencia de las normas jurídicas, y en consecuencia, el apego de todos los actos de autoridad a la Constitución y la ley, la seguridad y certeza de las personas en el goce y disfrute de sus bienes jurídicos y el ejercicio efectivo y pleno de sus libertades, necesario para el desarrollo individual y colectivo. Que asimismo, los ciudadanos de bien demandamos la protección de las autoridades competentes, frente al lacerante fenómeno de criminalidad que trastoca los más elevados y supremos valores y bienes jurídicos del ser humano. Que en consecuencia, también exigimos un duro combate a la corrupción, el crimen y la impunidad, así como la aplicación igualitaria firme, cabal, honesta e imparcial de la ley. SEGUNDO.- Que el Ministerio Público moderno de México, tal y como lo conocemos, de ricos antecedentes, surge al iniciarse el siglo XX, al promulgarse y publicarse en el Diario Oficial de la Federación, del 25 de Mayo de 1900, reformas a diversos artículos de la anterior Carta Magna de la República, y desde esa época, se advierte una dependencia directa del Ministerio Público respecto al Ejecutivo. Que además, de conformidad con nuestro actual sistema jurídico-penal, el pueblo de por si ya está vedado para denunciar, acusar o querellarse de manera directa ante el órgano jurisdiccional competente, al tener el Ministerio Público de la acción penal. Que ese monopolio del Ministerio Público, se concibe, en la práctica, sólo como un poder o facultad y no como un deber, lo que contribuye a disponer de esa fuerza a su libre arbitrio impidiendo el logro de la justicia penal. TERCERO.- Que para encontrar ese sano equilibrio en el poder público, y de modo particular, en el cumplimiento imparcial de las atribuciones del Ministerio Público dentro del ámbito de la pretensión punitiva del Estado, es menester que en el nombramiento y remoción de dicha autoridad, intervenga también el Congreso del Estado. Que no existe ningún impedimento razonablemente objetivo y ético para tal intervención del órgano legislativo. Que tampoco existe impedimento, en ese sentido, para que, de alguna manera, también participen las organizaciones sociales, especialmente las de abogados, en el nombramiento del Procurador General de Justicia, a través de sus valiosas opiniones dentro de un proceso de auscultación. Que ello permitiría, de alguna manera, anticipar posibles inconvenientes o impedimentos de algunos aspirantes, prospectos o propuestos en su caso, que harían más transparente, selectivo y justo el nombramiento de dicho servidor público, con el conveniente o bondad jurídica adicional, de generarse una mayor y sana competitividad profesional en el gremio de los Licenciados en Derecho, que mucho contribuiría en una nueva cultura del sistema de justicia. Que ya existe un precedente en otra entidad que obedece al espíritu de lo anteriormente señalado, además de los cambios hechos en la Legislatura Federal con relación al nombramiento del Procurador General de la República. Por lo anteriormente expuesto el Grupo parlamentario de Acción Nacional somete a la consideración de este H. Congreso la siguiente: Iniciativa que Reforma, Adiciona Y Deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, de la Ley Orgánica De La Administración Pública para el Estado de Colima Y De La Ley Orgánica Del Ministerio. ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 33 fracciones XXVII y XXVIII y 58 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para quedar como sigue: ARTICULO 33.- Son facultades del Congreso: fracción. XXVII.- Conocer de las renunciaciones y licencias de los Diputados, del Gobernador y del Procurador General de Justicia; y otorgar o negar su aprobación a las solicitudes de licencia por más de dos meses o renunciaciones de los Magistrados del Supremo Tribunal, que le someta el Ejecutivo del Estado; fracción XXVIII.- Aprobar en los términos de las leyes respectivas, el nombramiento de Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón; al Presidente y Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y al Procurador General de Justicia del Estado de entre una terna que será propuesta por el Ejecutivo; ARTICULO 58.- Son facultades y obligaciones del Ejecutivo: fracción IV.- Nombrar y remover libremente a los Secretarios de la Administración Pública Estatal y a los demás servidores públicos cuyos nombramientos o remoción no corresponda, conforme a la ley, a otra autoridad. Y proponer una terna al Congreso del Estado para que éste elija por mayoría calificada de votos al Procurador General de Justicia, previa auscultación que haga el Ejecutivo al seno de las organizaciones de abogados legalmente constituidas y registradas. Si el Congreso del Estado

nada resolviere dentro del término de diez días o no aceptara ninguna de las propuestas continuara en el cargo el procurador en funciones. Quedando obligado el Ejecutivo a enviar una nueva terna dentro de los cinco días siguientes al en que fuera notificado de la resolución del Congreso. ARTICULO SEGUNDO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 y se reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Colima para quedar como sigue: ARTICULO 9.- Al frente de cada Secretaría habrá un Secretario, que será nombrado y removido libremente por el Gobernador y que para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, de Oficina, de Sección y de Mesa y por los demás servidores públicos que requiera el desempeño de sus funciones, de acuerdo con lo que establezca el reglamento interior respectivo. La Oficialía Mayor dependerá directamente del Gobernador. Entre esta dependencia, el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado y las Secretarías se establecerá la comunicación y coordinación que determine el titular del Ejecutivo Estatal. ARTICULO 10.- El titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado será electo entre una terna que propondrá el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado el cual lo elegirá por mayoría calificada de sus miembros presentes. ARTICULO TERCERO.- Se reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público para el Estado de Colima para quedar como sigue: ARTICULO 6.- El Procurador General de Justicia será electo entre una terna que propondrá el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado, el cual lo elegirá por mayoría calificada de sus miembros presentes, durará en su encargo cuatro años y podrá ser reelecto con las mismas formalidades que se establecen para el primer nombramiento. Para ser Procurador General de Justicia se deben reunir los mismos requisitos que para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Transitorio: UNICO: El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Dado en Recinto Oficial del Poder Legislativo a los treinta días del mes de Marzo de 1998. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reección. Colima, Col., 30 de marzo de 1998, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Adalberto M. Pineda López, Dip. Josefina E. Meneses Fernández, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Ignacio Rodríguez García. Entrego la presente iniciativa a la Presidencia para que la turne a las comisiones correspondientes.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se toma nota y se turna a la Comisión correspondiente. Continuando con el uso de la voz, tiene la palabra al Diputado Germán Virgen, declina su participación, a continuación la Diputada Estela Meneses.

DIP. MENESES FERNANDEZ. Con su permiso Sr. Presidente, he querido venir a hacer uso de la voz, en esta tribuna, para reconfirmar la satisfacción que siento como Diputada como Legisladora en este Congreso, del hecho de que se están cumpliendo debidamente con los acuerdos de septiembre, nunca como ahora los ojos de la ciudadanía están puestos en esta institución, nunca como ahora, la ciudadanía se esta sintiendo representada, es por eso que es motivo de satisfacción el hecho de que este día se de el cambio en la Coordinación de este Congreso. Por otro lado quiero hacer mención de que en diversas ocasiones se ha mencionado como este día lo menciono el compañero Diputado Gaitán Gudiño, que Colima ha sido el primer Estado en decretar la Ley para prevenir la Violencia Intrafamiliar, yo ya lo había comentado en lo corto pero tal vez no se me puso mucha atención y quiero hacer mención porque hay que reconocer el mérito, de que el primer Estado que ha emitido este Decreto fue el Estado de Coahuila, es el Decreto 501 y fue emitido el 18 de diciembre del año de 1996. En otro asunto y como parte de la comisión de Editorial, quiero leer e invitarlos para hacer una reflexión, sobre la trascendencia que tienen hombres tan destacados como el que se celebra el día de hoy, Balbino Dávalos, abogado, poeta, poliglota y diplomático colimense, nació el 31 de marzo de 1867, y murió en México el 2 de octubre de 1951, escribió en varios periódicos locales y posteriormente se erradicó en la ciudad de MéxicoCAMBIO DE CASSETTE.....fama de literato, al mismo tiempo que hacía su carrera profesional, presto sus servicios en la Secretaría de Relaciones exteriores en 1887, iniciando su carrera diplomática, en 1904, fue Diputado Federal por Colima, Secretario de las embajadas de Washington y Portugal y Ministro Plenipotenciario en Rusia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Suecia y Noruega, fue miembro de diversas sociedades científicas del País y del extranjero, prominente catedrática de la Universidad de Filosofía y Letras y Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de México, a su brillante y fecunda pluma se deben las siguientes obras, "Las Ofrendas", libro de poemas publicado en Madrid en 1909, "Ensayo de Crítica Vana" y "Relato

de una Hermana", que fueron fieles traducciones de la lengua francesa, además de ver traducido a poetas ingleses, italianos y portugueses, fue autor también de la traducción al español de la importante obra "El México Desconocido", de Karl Lungors. Perteneció al brillante grupo de intelectuales, poetas y escritores famosos como Justo Sierra, Salvador Díaz Mirón, Luis G. Urbina, Gregorio Torres Quintero, José Juan Tablada, Manuel Gutiérrez Nájera, Jesús Urueta, Federico Gamboa, Amado Nervo, Etc., a lado de este sabio maestro florecieron muchos de los más destacados poetas mexicanos, cuya producción engalanó las letras mexicanas. Vaya desde aquí entonces un homenaje a este ilustre colimense, en cuyo honor tenemos una discreta calle de nuestra ciudad.

DIP. PDTE VALDOVINOS SOLIS. A continuación tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez. Declina su participación. A continuación tiene la palabra el Diputado Antonio Alvarez.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Dip. Presidente. Sobre las participaciones federales que tanto han estado de moda, sobre el ramo 33, voy a leer algo sobre el pacto federal. Son otras aportaciones federales también, esas son las que van a tener reducciones. El pacto federal fue concebido para promover el desarrollo equitativo de todos los miembros de la federación, nunca para perpetuar contrastes y rezagos, ello exige avanzar a un federalismo que sea un eficaz instrumento de redistribución de los recursos, y las oportunidades, por lo que debe de reconocerse que todos los órganos de gobierno, las entidades federativas y los órganos del gobierno federal debe asumir corresponsablemente los programas y acciones para equilibrar recursos u oportunidades a fin de mitigar las disparidades de los recursos, entre los Estados y los Municipios. En la construcción del nuevo federalismo es importante llevar a cabo una profunda redistribución de autoridades, responsabilidades y recursos del gobierno federal, hacia los ordenes estatal y municipal del gobierno. Esto con pleno reconocimiento a la Soberanía de las entidades federativas y a la libertad municipal debe de fortalecerse la capacidad institucional y los recursos públicos en los ordenes de gobierno más cercanos a la vida cotidiana de la comunidad. Es por ello que se debe impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos hacia los Estados y los Municipios bajo criterios de eficiencia y equidad en la previsión de los bienes y servicios de la comunidad. En particular se debe aprovechar la experiencia de procesos como el de la federalización educativa, para consolidarlos en aras de una participación informada y oportuna de las comunidades y los gobiernos locales, en esferas de la gestión gubernamental y prestación de los servicios como salud y seguridad social y fomento a la agricultura y desarrollo rural y protección de recursos naturales y medio ambiente, sin limitar los esfuerzos a estas áreas, se debe fortalecer la federalización de funciones gubernamentales para dar atención más oportuna y eficaz a las necesidades de la población. Se debe de avanzar hacia un nuevo federalismo, en el que la mejor integración nacional, este integrada y fundada, en Ayuntamientos fuertes que sean base de gobiernos estatales sólidos. Lo anterior implica reconocer la diversidad municipal del País y promover el municipio como base de gobierno vinculado a las necesidades básicas de la población y representativo de las comunidades. El Municipio libre, fue fortalecido por las reformas al artículo 115 Constitucional, aunque aún falta mucho por consolidar el municipio libre como el espacio geográfico privilegiado para la participación política y para la búsqueda de soluciones a las demandas sociales. Una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa, debe de ser el análisis, la revisión, la adecuación y congruencia permanente entre funciones, facultades y estructura con el fin de favorecer la descentralización y acercar la administración a la ciudadanía. Debe buscarse que la obra pública relativa a los servicios esenciales se programe y ejecute por las autoridades estatales y municipales, que la ciudadanía también participe en la supervisión de su desarrollo y que se reduzcan las cadenas burocráticas que alejan las decisiones operativas de las demandas de la población. En el marco del federalismo el proceso de descentralización educativa, en nuestro País, es considerado como una de las más importantes medidas gubernamentales cuyo objetivo es la ampliación de la vida democrática del nacional. El avance es trascendente , pero aún incompleto ya que descentralizar no solo implica, transferencias de recurso, sino dotar de mayores facultades a los órganos locales en las tareas educativas sobre todo en elevar la calidad de la misma. Este proceso de descentralización que ha prevalecido en el País, es lo que ha dado como resultado un desarrollo desigual entre las zonas urbanas y rurales, y particularmente en los Estados y municipios, porque no es acompañado con los recursos económicos suficientes. Por eso, compañeros Diputados, debemos vigilar que para que los pocos recursos se apliquen correctamente y logren así un crecimiento y mejoramiento de la educación, salud, mejores salarios y en los demás requerimientos sociales. Es cuanto.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. A continuación tiene el uso de la voz, el Diputado Horacio Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso C. Dip. Presidente. Compañeros Diputados. Había solicitado el uso de la palabra cuando se sometió a la consideración de esta Asamblea, la solicitud de la renuncia del C. Coordinador de la misma, del Congreso, lo había hecho porque considere oportuno el señalar lo que han expuesto ya algunos legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, porque definitivamente coincido con ellos, de que es muy importante y sano para la vida de este Congreso del Estado, el cumplimiento de los acuerdos de septiembre. Es cierto que algunos de esos puntos de ese acuerdo de septiembre, no se han podido cumplir, es cierto también, que ha habido alguna serie de problemas para el propio funcionamiento del Poder Legislativo, pero también es cierto que se ha avanzado y se sigue avanzando, creo oportuno también reconocer algunas acciones positivas del Excoordinador del Congreso, y felicitar a nuestro nuevo Coordinador, al Lic. Gaitán Gudiño, porque en la medida de que estos equilibrios que deben darse en virtud de la conformación del propio Congreso, en esa medida nuestro Poder Legislativo, puede seguir avanzando y aportar más al desarrollo del Estado de Colima.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. A continuación tiene la palabra el Dip. Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Yo quiero también aprovechar este espacio, para efectivamente solidarizarme, por lo comentado aquí por el Diputado Mancilla, en cuanto a la felicitación al Diputado Gaitán Gudiño, de quien no nos queda duda de su gran capacidad, de su experiencia y de sus intentos siempre conciliatorios en busca de que el Congreso, camine lo mejor posible. Así como abra en su momento la oportunidad también de felicitar a quien suceda al Diputado Gaitán Gudiño, porque yo creo que todos los Diputados de esta Legislatura, tienen sobrada capacidad para desempeñar cualquier responsabilidad que pueda encomendárseles, dentro del marco que tiene, que nos da la Ley Orgánica vigente y la que próximamente aprobemos. Sin embargo si quisiera hacer un par de comentarios al respecto, sobre todo por esas algunas publicaciones, insidiosas que vimos en algunos medios, desgraciadamente algunas de ellas sueltas, por parte de algunos miembros de esta Legislatura, que hablaban de la posibilidad de el rompimiento de los acuerdos y aquí el crimen a partir del encariñamiento de una función que las sabíamos de 6 meses, y grave que por ejemplo algunos de los comentarios periodísticos en este sentido, que señalaba la obligación que por lo demás no necesitaba señalar, la obligación de cumplir con los acuerdos de septiembre, grave que el Legislador que hizo pública alguna opinión al respecto, haya sido uno de los que reiteradamente en diversas ocasiones, insistía en que los acuerdos de septiembre estaban rotos. Yo quiero decirles a todos mis compañeros legisladores que en la concepción de responsabilidad de Arnoldo Vizcaíno antes que Diputado, esta el de que los acuerdos se deben cumplir. Que nosotros no sabemos y no hemos abierto expediente como gente que nos rajemos a los compromisos adquiridos y que hay aquí Diputados que ante el asomo de alguna duda, en ese sentido, les señalaba que si los Diputados del bloque, resolvieran el no aprobar este cambio, se aprobaría con el voto 11 que otorgaría el Diputado Arnoldo Vizcaíno. No estamos nosotros para conculcar o para lastimar los acuerdos políticos y de buena fe y que en lo general han venido dando resultados extraordinarios por lo menos para la convivencia no sin dificultades pero si hacia delante de esta Legislatura. Dejar constancia también y en todo caso si hubiera algo en otro sentido me gustaría que aquí quedara plasmado de que nuestra responsabilidad la ejercimos a plenitud en el marco del respeto, en el marco de hacer a un lado a esa figura grotesca, que contempla la Ley Orgánica del Coordinador que esta por encima de todos los Diputados. No hubo ninguna actitud que hablara del deseo de utilizar esa figura abusiva para favorecer intereses particulares o partidistas aquí en esta Legislatura, y porque también no hay que ser ingenuos, estamos apresados por nuestra propia dinámica, y sabemos todos que ningún grupo de Legisladores aquí en este Congreso, podemos hacer lo que se nos venga en gana. El grupo que se vaya por ese lado esta condenado a fracasar en su intento. Por eso yo no tengo duda de que el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, sabrá ejercer esa función efectivamente en el marco de lo convenido en los acuerdos de septiembre, en tanto ella desaparece, en tanto seguiría luego enseguida como Presidente de la Comisión de Gobierno que se esta proponiendo y que se acepta por todos, como figura substituta en la próxima Ley Orgánica. Quiero también hacer un comentario muy rápido sobre la participación que hizo aquí el Diputado González Manzo, porque esto será parte de un gran debate que apenas se inicia, que se ofrece nos va a llegar tarde a nosotros, el coletazo, pero yo si quiero señalar de que con todo y que sabemos la autoría del documento que aquí leyó, no compartimos bastantes conceptos allí vertidos, con todo y que puedan ser grandes intelectuales los que emitan este

tipo de documentos, porque sabemos que también los intelectuales se equivocan y los testimonios históricos que existen al respecto. Se menciona la valoración que debiera ser Marcos sobre los 50 meses de lucha, y yo preguntaría, ¿será bueno que esos 50 meses de lucha de Marcos, finalmente los entregue en manos del liberalismo,? Que permita, que acepte el que se legisle para seguir sometidas con la misma gata nomás revolcada, en lo que corresponde el trato a las comunidades indígenas. También don Federico Reyes Heróles, no dice la verdad en ese artículo Leído, cuando habla de que Marcos confunde a México con Chiapas, jamás lo ha confundido, Marcos ve inserto a Chiapas, no solamente en un País, sino en el mundo entero. Y también miente Federico Reyes Heróles, cuando habla o cuando acusa a Marcos de ser detractor y de maldecir a México, jamás lo ha hecho, no se que haría para probarlos Don Federico Reyes Heróles. Paso a dar lectura a una iniciativa que afortunadamente coinciden en lo esencial con la presentada hace algunos momentos por el grupo Legislativo del PAN. Los CC. Secretarios del H. Congreso del Estado, Presentes. Con fundamento en el Art. 37 Fracción I de la Constitución Política del Estado, Art. 62 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 65 de su Reglamento y de conformidad a los siguientes: CONSIDERANDOS: 1. Que la impartición y procuración de justicia es la más importante función del Estado para alcanzar la convivencia social y ante los problemas y conflictos sociales, cada día en aumento, la sociedad colimense reclama una mejor justicia para fortalecer la convivencia pacífica al interior de una Sociedad más compleja y conflictiva, pero a la vez más democrática y, participativa. 2. Que el desempeño de la estructura operativa del Poder Judicial requieren de plena seguridad y autonomía en el ejercicio de sus funciones y dotar a los representantes del Poder Judicial de la independencia de su cargo para cumplir con su responsabilidad inherente a su representación. Que en un Estado plenamente democrático y moderno, es deseable, conveniente y necesario que el nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado surja del ejercicio pleno de las facultades concurrentes de los poderes ejecutivo y legislativo. 4. Que la Constitución General de la República y la particular del Estado de Colima fundamentan en sus textos las garantías para el ejercicio de las acciones de Gobierno con plena autonomía entre los Poderes públicos del Estado, fortaleciendo al federalismo, la soberanía estatal y la armónica convivencia entre cada uno de los Poderes públicos. 5. Que la elección por el H. Congreso del Estado de los Magistrados de la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo, comparada con la designación del C. Gobernador y la aprobación o rechazo del H. Congreso, resulta una nominación de Magistrados más democrática y competida, otorgándole al Poder Judicial autonomía e independencia plena de otros Poderes. g.- Que la impartición de justicia debe tener como sustento los principios rectores de imparcialidad, independencia, objetividad y eficiencia para que los ciudadanos reciban el beneficio de la justicia como un derecho inalienable e imprescriptible, sin distingos ideológicos, partidistas o diferencias sociales. Por lo anterior plenamente justificado y, demostrado, se somete a consideración del pleno del H. Congreso del Estado la: "Decreto No. " Que Reforma y Adiciona diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. ARTICULO 33. - Son facultades del H. Congreso: Fracción XXVI.- Designar al Procurador General de Justicia del Estado de entre la terna enviada por el titular del Poder Ejecutivo. Fracción.- XXVII. Elegir, a propuesta del Ejecutivo, a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, así como a los Magistrados de Tribunal de lo Contencioso Administrativo. ARTICULO 58. - Son facultades y obligaciones del Ejecutivo: fracción IV.- Nombrar y remover libremente al Oficial Mayor, Secretarios de la Administración Pública, así como a los demás servidores públicos cuyo nombramiento o remoción no corresponda, conforme a la Ley, a otra autoridad. Fracción V.- Proponer mediante terna al H. Congreso del Estado el nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado. Fracción XI. Proponer al H. Congreso del Estado el nombramiento de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con la presente Constitución. ARTICULO.-70 Para el nombramiento de los Magistrados propietarios, suplentes y supernumerarios del Supremo Tribunal de Justicia, el C. Gobernador propondrá al H Congreso al triple de personas respecto del número de cargos propietarios a cubrir, de los cuales, la Legislatura hará los nombramientos en un término de diez días, inclusive de los suplentes. Sí el H. Congreso no resolviera dentro de dicho término, el titular del ejecutivo procederá a realizar los nombramientos de entre los propuestos al H. Congreso. En caso de que el H. Congreso rechace la propuesta, el C. Gobernador presentará una nueva, en los términos del párrafo anterior. Sí la segunda propuesta es rechazada, ocuparán provisionalmente los cargos las personas que dentro de la misma designe el C. Gobernador del Estado Ante la separación definitiva de un Magistrado, el C. Gobernador del

Estado enviará una terna para la elección por el H. Congreso, quedando este nombramiento limitado al resto del correspondiente período al que se refiere el Artículo 73 de esta Constitución. Si el H. Congreso no estuviera en sesiones, la Diputación Permanente dará su aprobación provisional mientras se reúna aquél y dé la aprobación definitiva. Las faltas temporales de un magistrado, que no excedan de tres meses, se suplirán en la forma que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial. ARTICULO 77.- Los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, serán electos igual a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de conformidad al Artículo 70 de esta Constitución Transitorios.- Artículo 1. - El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima" El Gobernador del Estado, dispondrá se publique, circule y observe. Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo a los 31 días del mes de marzo de 1998. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col. a 30 de Marzo de 1998. Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez Dip. Enrique A. Salazar Abaroa Dip. Evangelina Quintana Ramírez.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se toma nota y se turna a la Comisión correspondiente. En el último orden de los oradores, tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Presidente. Ciudadanos Diputados. Del día Del día 11 al 13 de marzo, comisionados por este H. Congreso asistimos los C. Diputados Elías Valdovinos y el de al voz, a la "50 Reunión de la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental ", llevada a cabo en la ciudad fronteriza de Tijuana, Baja California. La anterior reunión de las " Entidades de Fiscalización Superior ", como se les denomina a las Contadurías Mayores de Hacienda, se llevó a cabo en Cancún; reunión a la que asistieron el Contador Mayor de Hacienda y el Presidente de la Comisión de Hacienda y presupuesto; del documento que se produjo en la reunión de Cancún tomo esta referencia histórica: En México, la fiscalización superior ha estado prevista en la Constitución desde 1824, año en que se creó la Contaduría Mayor de Hacienda con el objeto primordial de revisar la Hacienda Pública, institución que ha prevalecido a lo largo de nuestra historia en las constituciones posteriores, hasta llegar a la de 1917, en la que se señala como una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la revisión de la Cuenta Pública presentada por el Poder Ejecutivo. En apretada síntesis les informamos que los expositores nacionales en Tijuana coincidieron: La necesaria autonomía de las Contadurías. Su denominación como organismos superiores de fiscalización. La existencia de las contadurías municipales. (Tlaxcala) ver el artículo 8º. Transitorio de la Constitución política del Estado de Colima. La contratación de despachos privados para la realización de auditorías, con el fin de no incrementar la burocracia. Que la importancia y trascendencia de la función fiscalizadora, hace necesaria la inamovilidad, seguridad económica y fuero a contadores y subcontadores, tal y como está a nivel del Congreso Federal. Que los servidores públicos como lo son los Diputados, Senadores, presentan exclusivamente su declaración ante la Contaduría. Que como organismos superiores de fiscalización, la Contaduría tiene la facultad para fiscalizar a la Secretaría de la Contraloría. Y la facultad y obligación que tiene la Contaduría para fiscalizar los recursos del ramo 33 sean aportaciones, reasignaciones o asignaciones de recursos, independientemente de convenios. Cuestión que ya lo había informado a la prensa el Diputado Valdovinos. Escuchamos una conferencia magistral titulada: "La Fiscalización de las Cuentas Públicas en los Estados Unidos de Norteamérica" el conferencista fue Stephen Klein, Presidente de la Asociación Nacional de Contadores Mayores de los Estados Unidos de Norteamérica. De tal exposición nos llamó la atención el que: en Norteamérica los servidores públicos, los cuentandantes gozan de inamovilidad y, sus "estatutos" se asemejan a los de los servidores del Poder Judicial. Son aparatos burocráticos pequeños bien pagados y tecnificados. Y que independientemente de sus facultades y responsabilidades: Contratan despachos de contadores para auditar. Se apoyan en las oficinas de fiscalización que tiene la iniciativa privada. Y en la fiscalización pública y constante que realiza la opinión pública a través de la prensa escrita o electrónica. El periodismo juega un papel muy fundamental en la fiscalización de los recursos públicos y en las funciones de las Contadurías Mayores de Hacienda de los Estados Unidos. Por nuestra parte expusimos los apoyos que la actual LII Legislatura le está dando a la Contaduría y el proceso de concurso por examen de oposición para ingresar como servidor de esta entidad de Fiscalización Superior. Con lo expuesto concluiría el informe de trabajo de quienes fuimos comisionados para asistir a la "L Reunión de la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental." Solicito a esta presidencia se integre este informe, íntegramente al Diario de Debates y además se anexe a la justificación de gastos que nos asigne el Congreso del Estado. A raíz de esta experiencia que es de lo que se trata de ir a

aportar y de conocer otras instituciones y como funcionan para enriquecer el trabajo legislativo, a raíz de esta experiencia presento la iniciativa. H. Congreso del Estado, Presente. Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y el art. 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 65 de su Reglamento y de conformidad a los siguientes Considerandos. Que estamos en un proceso de transición democrática donde con madurez política se requiere analizar el funcionamiento colaboración y responsabilidades de los órganos en los que constitucionalmente se deposita el ejercicio del poder público; y que por ese camino de pertinencia republicana que exige la ciudadanía, es necesario fortalecer a la división, cooperación, equilibrio y corresponsabilidad entre los poderes para conseguir una sociedad más libre democrática y plural, donde impere el Estado de Derecho y se ataque la impunidad que ha lastimado la vida política nacional. La fiscalización de la Hacienda Pública y la Probidad en el actuar de los servidores públicos, debe de estar cuidadosamente reglada y prevista por nuestras leyes para que la honradez la eficacia, la eficiencia y rentabilidad social sean normas que rijan la actuación del servidor público, y protejan el patrimonio institucional creado por el esfuerzo de notables generaciones de colimenses. Es imprescindible reconocer que la dinámica del ejercicio del poder ha redundado en facultades del Poder Ejecutivo de jure o de facto que lesionan la División de Poderes, el Federalismo y desequilibran el funcionamiento de nuestras Instituciones en deterioro de la República, dificultando el tránsito a la democracia, el pluralismo y la alternancia política. Nuestra Constitución es el marco jurídico que regula el fenómeno político, y establece históricamente que el Poder Legislativo por medio de la Contaduría Mayor de Hacienda es y debe ser, quien fiscalice todo lo que tenga que ver con el ejercicio de los recursos del pueblo, del patrimonio que conforma la Hacienda Pública y de la manera legal, eficiente y eficaz como debe de ejercerse el presupuesto público. Cualquier persona física o moral debe apegarse a Derecho; por lo cual en una república de ciudadanos no debe de haber privilegios, ni extraterritorialidad, ni impunidad para los transgresores del derecho. Así nos lo exige la calidad de mexicanos bien nacidos; así nos obliga la categoría de servidores públicos. Y así lo impone una sociedad que exige justicia, honestidad y república. Que debemos reconocer que el propio Poder Legislativo, con un espíritu claudicante, que ha perjudicado la buena marcha de la administración pública, se ha autoacotado jurídicamente y ha permitido legal pero anticonstitucionalmente, se vulnere su autonomía y la soberanía que representa, declinando facultades de fiscalización y sometiendo a sus integrantes a la rendición de declaraciones patrimoniales ante el Poder Ejecutivo. Acción que periódicamente pone de manifiesto la exorbitancia que alcanzó el sistema presidencialista y el desequilibrio de funciones y sumisión del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo. Que los artículos 33, fracción XI, XII, XXXIX; 107, 108, 116, 117 y 118; y 8 transitorio de la Constitución Política del Estado de Colima; así como el 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica del Congreso y 196, 197 y 198 del Reglamento de esta Ley, en una secuencia lógica política y jurídica otorgan rango y jerarquía constitucional a la Contaduría Mayor de Hacienda para ejercer facultades de evaluación, control y fiscalización de la Hacienda Pública en todas sus manifestaciones y ejercicio con el objetivo de resguardar la salud de la república, proteger y hacer productivo el patrimonio estatal, y cumplir con las responsabilidades que le delega el H. Congreso del Estado y, le asigna la Constitución. Con fundamento en los anteriores considerandos y como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presento al Pleno de este H. Congreso del Estado, la siguiente. Iniciativa de decreto que adiciona la fracción I del artículo 3; que reforma y adiciona el primer párrafo y último del artículo 76, así como se adiciona esta Ley con el artículo 76 Bis de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, quedando así: ARTÍCULO 3.- Las autoridades competentes para aplicar la presente Ley Serán: El Congreso del Estado y la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado. ARTÍCULO 76.- Tienen la obligación de presentar declaración anual de situación patrimonial ante la Contaduría Mayor de Hacienda, bajo protesta decir verdad todos los servidores públicos. Así mismo deberán presentar la declaración de la que se trata en éste precepto los demás servidores públicos que determinen la Contaduría Mayor de Hacienda como órgano superior de fiscalización dependiente del H. Congreso del Estado, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado como órgano interno de control administrativo del Ejecutivo del Estado y el Procurador de Justicia mediante disposiciones generales debidamente motivadas y fundadas. ARTÍCULO 76 Bis.- La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado es el órgano de control interno del Poder Ejecutivo. Y tienen la obligación de presentar declaración anual de situación patrimonial ante la Contraloría bajo protesta de decir verdad exclusivamente los servidores públicos dependientes de la administración pública estatal a cargo del Poder Ejecutivo.

Transitorio ÚNICO.- El Presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima". El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los treinta y un días del mes de marzo de 1998. Atentamente: Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., 31 de marzo de 1998. Dip. Enrique Salazar Abaroa. C. Presidente de acuerdo al Artículo 45 del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso, solicito se turne si es pertinente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la de Responsabilidades, la presente iniciativa.

DIP. PDTE. VALDOVINOS SOLIS. Se toma nota y se turnará a la Comisión correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la próxima sesión pública ordinaria que se verificará el día 14 del mes de abril del presente año a partir de las 11:00 horas. Agotados los puntos del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las catorce horas, con cincuenta y cinco minutos del día de hoy martes treinta y uno de marzo de 1998. Muchas gracias.